

bre observada y pre en aquella oficina
y con transgresion notoria de las R. Y. Y. Y.

Pero como la maior parte de los y. y. g. componen

la punta de Voto quieran guardar su

pecior, formalidad y obraban de las R. Y. Y.

trucciones, no quieran estrechar ni mandar

adacion de suenta q. sea facil al Ciudadano

Don Mig. Pora, haviendo otros incomod. y otros

de que la Santa del Voto debe precaver

por las prevenciones hechas para el buen

regimen y gobierno y puntas de aquellos fondos

en su oficina el indico por obligacion y

convencimiento, y asi traen y aun imitan en su

lano entrada del Eno R. nombrado, haviendo

do como hay nomenclario, siendo extraño la

conclusiones y su nuevo Dictamen en manifiesto

tan las suplicas q. suponen en el Eno

Nomenclario Agente General R. p. estas

si no se le puede no puede entorpecer los

de los asuntos de la Santa y que todo como

indico requiere al Ayuntamiento para q.

Vien por el medio de consulta q. sea hecha